Bogotá D.C. 10 de julio de 2019

Señores
TONY RODRIGUEZ ABOGADOS ASOCIADOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S
Teléfonos: 3108583066 - 3103436297
Dirección: Carrera 9 #16-20 Oficina 601 Ed. Berna
Correo electrónico: toalrora@hotmail.com.co

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 06 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 06 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar el servicio de localización y ubicación de procesos con medidas cautelares sobre bienes muebles, así como la consecución de piezas procesales y recolección de documentos administrativos ante autoridades de tránsito, marítimas y aeronáuticas.

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Se solicita al proponente subsanar, en el sentido de sentido ajustar la vigencia de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, como lo estable el numeral **9.2.4 de los términos de referencia:**

(...) y una vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha limite de presentación de la oferta.

Teniendo en cuenta que la fecha limite de presentación de la propuesta era el dia 8 de julio, la vigencia de la garantía debe ser al menos hasta el 8 de septiembre de 2019 y la póliza presentada tiene una vigencia hasta el 4 de septiembre.

2. El requisito de experiencia exige:

> *El proponente deberá acreditar su experiencia de dos años, aportando hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, ya sea con entes privados o del estado y su objeto se relación con las labores de localización de procesos, ubicación de procesos y obtención de piezas procesales, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante.*

El proponente presentó certificaciones contractuales para la representación judicial en procesos judiciales y no según lo requerido en los términos de referencia.

Debe subsanar: Allegar certificaciones en las cuales se acredite la experiencia relacionada con las labores de localización de procesos, ubicación de procesos y obtención de piezas procesales.

3. El proponente presentó los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, sin embargo, no envió fotocopia de la tarjeta profesional del Contador que firma los Estados Financieros, así como los certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta

Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, tal como el numeral 9.3 de los Términos de Referencia:

9.3 REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes y muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por la SAE SAS, con fundamento en el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio en el cual refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2018.

Si el oferente no esta inscrito en el RUP deberá presentar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018, firmado por el Representante Legal y Contador Público o el Revisor Fiscal si a él hay lugar, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman los Estados Financieros, así como el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 11 de julio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 4:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta la media noche.

Cordialmente,

NATALY FORERO NIÑO
Gerente de Contratos (A)

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

Bogotá D.C. 10 de julio de 2019

Señores
GRUPO HISCA
Teléfonos: 8050368 - 8051464
Dirección: Cr. 7 #17-51 Ofc. 409
Correo electrónico: hiscasas@gmail.com.co

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 06 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 06 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar el servicio de localización y ubicación de procesos con medidas cautelares sobre bienes muebles, así como la consecución de piezas procesales y recolección de documentos administrativos ante autoridades de tránsito, marítimas y aeronáuticas.

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Se solicita al proponente subsanar en el sentido de allegar el certificado de pago de la prima y las condiciones generales de la póliza de garantía de seriedad de la oferta.

Lo anterior, tal y como lo exigen los términos de referencia en el numeral 9.2.4: *El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma o convenio de pago conforme al artículo 1066 del Código de Comercio.*

2. Adicionalmente, se requiere que la generación del RUT se actualice ya que tiene más de un año de generada.

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 11 de julio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 4:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta la media noche.

Cordialmente,

NATALY FORERO NIÑO
Gerente de Contratos (A)

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

SAE

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

Bogotá D.C. 10 de julio de 2019

Señores
RDL S.A.S
Teléfonos: 3134774146
Dirección: Carrera 113 #7-45 Torre B Ofc 1210
Correo electrónico: informacion@rdinlaw.com

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 06 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 06 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar el arrendamiento e implementación de un sistema de control de acceso y registro de los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, aprendices, practicantes y/o judicantes a las sedes de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. Adjuntar certificado de pago de la prima.

Lo anterior, tal y como lo exigen los términos de referencia en el numeral 9.2.4: *El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma o convenio de pago conforme al artículo 1066 del Código de Comercio.*

2. Adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa.

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 11 de julio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 4:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta la media noche.

Cordialmente,

NATALY FORERO NIÑO
Gerente de Contratos (A)

Proyectó: Sebastián Torres Pardo